

Dres.

Luis Cova Arria

Aurelio Fernández-Concheso

Omar Franco

Comisión Electoral AVDM

Estimados Colegas, tengo el placer de comunicarles lo siguiente:

El Comité Ejecutivo de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo en base a sus atribuciones contempladas en la Cláusula Décima. De la elección de los miembros del comité ejecutivo y de la comisión electoral”, la cual reza lo siguiente:

El Comité Ejecutivo designará entre sus miembros, por decisión de las dos terceras partes, una Comisión Electoral, la cual durará cuatro (4) años en sus funciones, compuesta por tres (3) miembros, quienes elegirán a su Presidente, la cual tendrá a su cargo todo lo relativo a la organización de los procesos electorales internos. Cuando sea posible, la designación de esta Comisión se efectuará en la última reunión ordinaria o extraordinaria del Comité Ejecutivo, del año anterior inmediato al año electoral.

La Comisión electoral tiene la obligación ineludible de convocar a elecciones al vencerse el periodo de duración del Comité Ejecutivo.

Decidió en fecha 15 de Octubre en la XVIII reunión del Comité Ejecutivo de la AVDM, fijar para la última semana de enero de 2022, la celebración de las elecciones para el período 2022-2025

Así mismo en relación a la Comisión Electoral, declara la plena vigencia de la misma, designada de acuerdo a la comunicación N° de Ref: Avdm-0014-2018 de fecha 5 de diciembre 2018, en el Comité Ejecutivo en su XIV reunión de esa misma fecha, mediante la que se decidió nombrar a los ex-Presidentes Luis Cova Arria (quien la presidirá), Alberto Lovera Viana y Aurelio Fernández-Concheso como integrantes de la Comisión Electoral de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo la cual, de acuerdo a la norma Up Supra, **está en pleno ejercicio de sus funciones hasta el 5 de diciembre del año 2022.**

Sin embargo, en vista de la indisponibilidad para el ejercicio de sus funciones del Dr. Alberto Lovera Viana, en razón de problemas con las comunicaciones (llamadas telefónicas y

conexión internet) y convenido como ha sido con éste, se decide integrar al Dr. Omar Franco Ottavi, en su remplazo.

La Comisión Electoral deberá elaborar el reglamento respectivo para consideración del CE, antes del 10 de enero de 2022 y recomendar la fecha definitiva de la elección del próximo Comité Ejecutivo para el período 2022-2025.

Caracas, 21 de octubre de 2021.

Atentamente,



José Alfredo Sabatino Pizzolante
Presidente

Julio Peña Acevedo
Secretario General